

ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA DE GOLMAYO

CURSO 2020-2021

PLAN DE CONTINGENCIA ANTE EL COVID 19

INTRODUCCIÓN.

Tal como dictan las instrucciones de organización y funcionamiento de la Escuela Municipal de Música de Golmayo para el curso 2020-2021, el centro diseñará un plan de contingencia, como complemento del protocolo de prevención y organización para el desarrollo de la actividad educativa presencial, para prevenir y responder a la situación actual de la pandemia, garantizando el más adecuado desarrollo de nuestras enseñanzas.

Resulta imprescindible prever diferentes escenarios a los que adaptarse dependiendo de las circunstancias sanitarias que puedan darse. En el plan que se presenta se clasifican las diferentes situaciones, según la realidad sanitaria del momento, tal como aparecen en el protocolo de prevención para el desarrollo de la actividad educativa presencial, elaborado por el Departamento de Educación.

- Situación 1: El riesgo de contagios es relativamente bajo, y la capacidad de controlar los focos alta. Clase presencial.
- Situación 2: Bloqueo reforzado de sectores. Clase semipresencial con alternancia telemática.
- Situación 3: Alternativa al cierre del centro educativo. Bloqueo total de sectores. Clases telemáticas con excepciones individualizadas.
- Situación 4: Cierre total del centro.

Lo que busca este plan es:

- Priorizar la enseñanza presencial
- Evitar los contagios
- Detectar y aislar casos

Para ello se procede a establecer una serie de medidas de prevención, que deberán de cumplirse obligatoriamente por profesorado, alumnado y personal no docente.

1.- MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE PROTECCIÓN EN EL CENTRO

a) Medidas generales de higiene:

- Será obligatorio el uso de mascarilla (mínimo de tipo higiénico) en todo el edificio, tanto en las zonas comunes como en aulas.
- Al entrar en el centro todo el personal deberá desinfectar el calzado y utilizar los geles hidro-alcohólicos que estarán para su uso en el acceso al centro, así como, se medirá la temperatura corporal.

- Tanto profesorado como alumnado deberán desinfectar, después de su uso, elementos como teclados, sillas mesas etc. Para ello se dispondrá del material necesario en cada espacio, así como de contenedores cerrados con apertura mecánica (pedal) para el desecho del material generado.
- Con el fin de poder ventilar y limpiar las clases, se dejarán 10 minutos de intervalo entre clase y clase. Si fueran seguidas, se restarán 5 minutos a la anterior y 5 a la posterior.

b) Circulación de personas:

- Se deberá respetar la señalización del tránsito de personas, que será unidireccional, con el fin de evitar cruces.
- Se evitará la concentración del alumnado y/o profesorado en las zonas comunes. Prohibido detenerse en los pasillos.

c) Ocupación de espacios:

- Con el fin de mantener la distancia mínima de 2 metros entre las personas, se hará una distribución del mobiliario de las aulas, que en ningún caso podrá ser modificada por profesorado y/o alumnado.
- Cada una de las aulas contará con un aforo máximo, que se señalizará con carteles en la puerta.
- El alumnado deberá entrar y salir de la clase uno a uno y mantener la distancia reglamentaria. La puerta deberá ser abierta y cerrada sólo por el profesorado. Las puertas del centro permanecerán abiertas durante el periodo de clase.
- En el caso de que exista un cambio de profesorado, el saliente de la clase deberá desinfectar el material usado durante el periodo de la última clase.
- El profesorado velará porque la distancia profesor-alumno/s, sea la máxima posible, en función del espacio disponible. Se señalizará en el suelo el espacio para el profesor y el espacio para el alumno.
- Para maximizar el espacio por personas y poder mantener las distancias de seguridad, se hará un nuevo reparto por aulas y asignaturas. A la espera de hacer un estudio más detallado, se establecen los siguientes cambios:
 1. La banda, se impartirá en el Salón de Actos, en la zona de público, sin que nadie ocupe el espacio del escenario.
 2. Las clases de conjuntos se impartirán en el Salón de Actos, siempre en el horario acordado de la realización de esta. El espacio ocupado será el mismo citado en el punto nº1.
 3. En las aulas de mayor espacio (salón de actos, biblioteca y aula de la barra se habilitará como aulas, para clases no instrumentales con ratio 1/15.
- Solo se permitirá la entrada de una persona o unidad familiar al baño.
- Será obligatorio lavarse las manos a la entrada y salida del mismo.

- Los menores de 6 años deberán entrar siempre acompañados de un adulto de su unidad familiar.
- Queda PROHIBIDO beber agua directamente de los lavabos.
- Se ruega usar los baños solo en el caso de necesidad imperiosa.
- Se eliminará todo tipo de mobiliario de las zonas comunes.

2.- MEDIDAS ESPECIFICAS PREVENTIVAS Y DE PROTECCIÓN.

2.1- MÚSICA Y MOVIMIENTO.

- Para el alumnado de la asignatura de música y movimiento menores de 6 años, es recomendable el uso de mascarilla, para aquellos de 6 años es obligatoria.
- Con el fin de no compartir el material propio de la escuela como instrumentos de percusión, material escolar etc. Se proporcionará una lista con aquello necesario para la realización de la clase. Se incluirán instrumentos de pequeña percusión.

2.2- LENGUAJE MUSICAL.

- QUEDA TERMINANTEMENTE PROHIBIDO COMPARTIR MATERIALES, por lo que el alumnado deberá llevar a clase lápiz, goma, sacapuntas, libro etc. propios. Se proporcionará una lista con aquello necesario para la realización de la clase.
- No se podrán mover del sitio asignado las sillas con el fin de mantener en todo momento la distancia de seguridad.
- Los contenidos de entonación se practicarán sentados en su sitio con la mascarilla puesta en todo momento.

2.3- INSTRUMENTO.

- Las personas que toquen instrumentos de viento, podrán retirar la mascarilla sólo durante la ejecución, mientras que queda prohibido para el resto del alumnado.
- En las clases individuales de instrumentos de viento, susceptibles de producir saliva, se colocarán mamparas protectoras.
- El alumnado de trompeta deberá llevar un recipiente donde desechar los residuos generados por la propia práctica del instrumento, el cual deberá vaciarse fuera de la Escuela.
- El alumnado de viento-madera deberá asistir con una bayeta o trapo desechable con la que limpiar los residuos generados tras la práctica instrumental, siendo estos retirados individualmente y depositados en un contenedor de residuos.
- En las asignaturas de piano y percusión, existirán instrumentos duplicados, uno perteneciente al profesorado, y otro al alumnado.
- Al finalizar cada clase se deberá desinfectar todos los elementos comunes usados en esta, el atril, teclas del piano, instrumentos de percusión, minicadena etc.

3.-ORGANIZACIÓN DE HORARIOS.

- Para minimizar la presencia de personas en el recinto, debemos rentabilizar al máximo los espacios, por lo tanto, los horarios deberán estar lo más expandidos posible, entre los diferentes días de la semana y sus franjas horarias.
- La directora, el subdirector y el jefe de estudios, velarán porque todos los espacios se ocupen por igual, tanto de lunes a viernes como por la mañana y por la tarde.
- Aquellas asignaturas en las que haya más de un grupo se deberán realizar cambios conjuntos en el horario, si fuese necesario la realización de dichas clases por videoconferencia, conmutando el horario de forma que ambos grupos nunca coincidan en el espacio habilitado para el desarrollo de la asignatura.
- Los profesores deberán coordinar los horarios y espacios necesarios entre ellos, intentando cuadrar sus horarios para que estos se realicen, en la medida de lo posible, de forma presencial.
- Reparto de horarios de inicio de curso. El sorteo para el reparto de los horarios deberá realizarse de forma telemática o presencial, esta última siempre que sea posible.

4.- PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE LA APARICIÓN DE CASOS COVID-19.

El protocolo de actuación que se llevará a cabo tras la aparición de casos de Covid-19 se rige por la guía de actuación publicada por el Ministerio de Educación del Gobierno Español, donde se exponen los siguientes puntos:

1. Manejo de los casos.
2. Procedimiento de notificación.
3. Manejo de los contactos.
4. Manejo de brotes.
5. Intercambio de información y comunicación de riesgo.

El desarrollo de estos apartados se muestra en la página web del Ministerio de Educación, no obstante, el equipo directivo añade una serie de medidas que serán adoptadas en función del desarrollo de los acontecimientos.

En el supuesto caso dichas medidas son las siguientes:

- a) Si parte o total del profesorado contraen el virus:
 - El profesorado será aislado, se informará al alumnado y familiares que hayan estado en contacto con dicho profesor y se pondrá en conocimiento de las autoridades sanitarias.
- b) Caso aislado (1-3 personas).
 - Alumnado en asignatura individual.
 - El caso será aislado y puesto en conocimiento de sus familiares y autoridades sanitarias.

- El profesorado valorará el grado de contacto con el caso, y en función de dicha valoración procederá a su aislamiento o no.
- Alumnado en asignatura grupal.
 - El caso será aislado y puesto en conocimiento de sus familiares y autoridades sanitarias.
 - El resto del alumnado del grupo será puesto en conocimiento de sus familiares y autoridades sanitarias, y se propondrá su aislamiento
 - El profesorado valorará el grado de contacto con el caso, y en función de dicha valoración procederá a su aislamiento o no.
- c) Brote en un aula. (+3 casos)
 - Los casos serán aislados y puestos en conocimiento de sus familiares y autoridades sanitarias.
 - El resto del alumnado del grupo será puesto en conocimiento de sus familiares y autoridades sanitarias, y se propondrá su aislamiento.
 - El profesorado procederá a su aislamiento.

5.-CONCLUSIONES FINALES.

Creemos que la redacción de este plan de contingencia y las medidas incluidas en él, son necesarias para prevenir posibles rebrotes y procurar que el funcionamiento de la Escuela Municipal de Música de Golmayo sea lo más normalizado posible durante el curso 2020-2021.

Sabemos que desgraciadamente no es el mejor de los escenarios para comenzar el curso, y entendemos que las medidas propuestas son incómodas y van a dificultar sustancialmente la labor educativa. Pero no tenemos más remedio que aplicar estas y cuantas otras medidas preventivas sean necesarias, si la situación sanitaria se complica aún más.

Ahora queda en la responsabilidad de cada cual, y de cuantas personas integramos la comunidad educativa de esta escuela, el respetar estas medidas preventivas. También sabemos que, a pesar de su cumplimiento, no garantizamos la aparición de nuevos casos de coronavirus. Pero si, que entre todos habremos hecho lo posible por evitarlos.

Claustro de profesores de la Escuela Municipal de Música de Golmayo.